

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6357** SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1º.-Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 649/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1 de Febrero de 2021 Auto de declaración de concurso consecutivo y necesario de los deudores D. JULIAN ANTONIO GÓMEZ PRIETO, con DNI nº 07.983.481-C y Dª. ISABEL LOURDES LUIS CEJUDO, con DNI nº 07.980.067-X.

2º.-Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3º.-La Administración Concursal designada en el Letrado D. Alfonso Prieto Matos, con domicilio postal en C/ Zamora, 58-1ºC, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica [administración@prietomatosabogados.com](mailto:administración@prietomatosabogados.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.-El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio den el BOE.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 TRLC).

Salamanca, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210007675-1